



Los concejales del Frente Juntos, Brenda Vimo y Juan Senn, y del Frente Todos, Valeria Soltermam y Martín Racca presentan para su aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Visto:

Considerando:

Que el 25 de mayo de 1993, se inauguró SARA Centro de Actividades Físicas, la primera pileta climatizada de la ciudad de Rafaela.

Que este emprendimiento surge del sueño del Profesor de Educación Física, Jorge Sara, quien buscando un giro en su profesión y siguiendo su pasión, dio un paso absolutamente innovador para la época y decidió extender los meses de natación más allá de la colonia de verano que hasta entonces venía realizando.

Que, de esta manera, acompañado por su esposa Graciela Fercodini, idearon la instalación de un sistema de climatización para la pileta, vestuario y áreas compartidas ubicados en el predio de calle Guayaquil 177, donde aún sigue funcionando.

Que la pileta climatizada de Sara, como fue conocida en un comienzo, fue una idea disruptiva para la época y se constituyó como un emprendimiento que respondía a una demanda emergente que había en Rafaela y la zona.

Que las actividades que brindaron a lo largo de estos 30 años de trayectoria, muestran un compromiso con la salud y la recreación de las personas que asisten, siendo una de las actividades emblemáticas, la Gimnasia Acuática para Adultos y Adultos Mayores, permitiéndoles realizar actividades que fuera del agua no pueden hacer.

Que también funciona la Escuela de Natación para niños y niñas de 3 a 12 años, que trabaja en dos periodos. El de verano, con los meses de Diciembre, Enero y Febrero, y el resto del año.

Entró C. M. Reg. N° 10353-1



**CONCEJO**

MUNICIPAL DE RAFAELA

Que a lo largo de los años el proyecto se mantuvo en constante crecimiento y se fue consolidando. Razón por la que se sumó la participación de sus hijas Natalia, Alejandra y Sofía, junto a colegas y profesionales que conformaron distintos grupos de trabajo. En la actualidad, la pileta se convirtió en "SARA Centro de Actividades Físicas", ya que se sumaron dos estudios; uno exclusivo de Entrenamiento Funcional y otro de Pilates Reformer.

Que muchas personas han aprendido a nadar y disfrutar del agua y la actividad física en esta pileta, lo que sumado a las nuevas actividades y a la amplitud de edades que aborda, convierten este emprendimiento en un verdadero centro familiar de actividad física.

Que sin duda el Prof. Jorge Sara y su familia fueron testigos del crecimiento y desarrollo del rubro acuático en la ciudad contribuyendo al aprendizaje, entrenamiento y bienestar de miles de personas.

Por todo ello el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

### RESOLUCIÓN

**Art. 1º)** El Concejo Municipal de Rafaela reconoce la trayectoria del Profesor Jorge Sara, por su labor y aporte al deporte y la recreación durante estos 30 años ininterrumpidos en la enseñanza de la natación.

**Art. 2º)** Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Subsecretario de Deportes y Recreación, Sr. Ignacio Podio.

**Art. 3º)** De forma.

VALERIA SOLFERRAM  
Concejala  
Frente de Todos

JUAN SENN  
Concejal  
Juntos

Dr. MARTÍN RACCA  
Concejal  
Frente de Todos